



Factura: 003-002-000038146



20161801005002806

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20161801005002806

MATRIZ	
FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1880097177001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECATIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04846

Monica Alexandra Armas Melendez

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO



2016-18-01-06-P

**DE: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CLINICA DE ESPECIALIDADES
MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS S. A. EN LIQUIDACION**

OTORGADA POR:

GABRIEL HONORATO OCAÑA VALLE y JUAN CARLOS VELASTEGUI

JARAMILLO

A FAVOR DE:

COMPAÑÍA CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA,
ESMEDICAS S. A. EN LIQUIDACION.



CUANTÍA:

INDETERMINADA

COPIAS:

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes tres de octubre del año dos mil diez y seis. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN AMBATO**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, la compañía CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS S. A. EN LIQUIDACION, representada en este acto por el señor GABRIEL HONORATO OCAÑA VALLE, en calidad de Presidente conforme consta del nombramiento que se agrega como instrumento habilitante, el compareciente es portador de la cédula de ciudadanía número 180089121-8, de estado civil casado, de profesión Médico, domiciliado en este Cantón Ambato,

Provincia de Tungurahua; y, el señor JUAN CARLOS VELASTEGUI JARAMILLO, en calidad de Gerente General conforme consta del nombramiento que se agrega como instrumento habilitante, el compareciente es portador de la cédula de ciudadanía número 180204937-7, de estado civil casado, de ocupación empleado particular, domiciliado en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la reactivación de la compañía CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS S. A. EN LIQUIDACION, al tenor de las siguientes estipulaciones: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública la compañía CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS S. A. EN LIQUIDACION, legalmente representada por el señor GABRIEL HONORATO OCAÑA VALLE, portador de la cédula de ciudadanía número 180089121-8, de estado civil casado, de profesión Médico, y, el señor JUAN CARLOS VELASTEGUI JARAMILLO, portador de la cédula de ciudadanía número 180204937-7, de estado civil casado, de ocupación empleado particular, en sus respectivas calidades de Presidente Ejecutivo y Gerente General de la referida compañía, conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitante. Los señores GABRIEL HONORATO OCAÑA VALLE y JUAN CARLOS VELASTEGUI JARAMILLO, son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ambato, de estado civil casados,



mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS S. A., EN LIQUIDACION, se constituyó con domicilio en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, con un capital de setecientos cincuenta mil sucres, mediante escritura pública otorgada ante el Licenciado Luis Lozada Santana Notario Público del cantón Ambato el trece de febrero del año mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro de Mercantil cantón Ambato, bajo el número cincuenta y dos (52), el diecinueve de marzo del año mil novecientos ochenta y siete. DOS.- Durante la vida jurídica, la compañía ha realizado varias cesiones de acciones. TRES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Ambato el once de diciembre del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número ochocientos ochenta y dos, el veintinueve de diciembre del año dos mil nueve, la compañía convirtió el capital suscrito de sucres a dólares, elevó el valor nominal de las acciones, fijó el capital autorizado, aumentó el capital y reformó el estatuto de la compañía. CUATRO.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución número SCVS.IRA.2016.079, de fecha veintidós de marzo de dos mil dieciséis, declaró la disolución y dispuso la liquidación de la compañía CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS S. A., resolución que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ciento treinta y seis (136), el uno de abril de dos mil dieciséis, por lo que, desde esa fecha, la referida compañía se encuentra EN LIQUIDACION. CINCO.- Por cuanto no se ha inscrito en el Registro Mercantil el nombramiento de liquidador, los administradores y el representante legal de la compañía CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS S. A., EN LIQUIDACION, siguen en funciones, conforme lo estipula el artículo trescientos setenta y nueve (379) de la Ley de Compañías. SEIS.- La Junta

General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, legalmente reunida el dos de septiembre del año dos mil dieciséis, decidió, por unanimidad, reactivar a la compañía CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS S. A., EN LIQUIDACION,, conforme se infiere del ejemplar auténtico del acta de la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas que se protocoliza como documento habilitante. CLAUSULA TERCERA.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS S. A., EN LIQUIDACION.- Con estos antecedentes, el señor GABRIEL HONORATO OCAÑA VALLE y el señor JUAN CARLOS VELASTEGUI JARAMILLO, en sus respectivas calidades de Presidente Ejecutivo y Gerente General de la compañía CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS S. A., EN LIQUIDACION, declaran: Una vez que se ha superado la causal que motivó que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros declare la disolución y liquidación de la referida compañía, se declara la REACTIVACION de la compañía CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS S. A., EN LIQUIDACION. CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIONES.- El señor GABRIEL HONORATO OCAÑA VALLE y el señor JUAN CARLOS VELASTEGUI JARAMILLO, en sus respectivas calidades de Presidente Ejecutivo y Gerente General de la compañía CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS S. A., EN LIQUIDACION, declaran, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital suscrito en el aumento de capital de la compañía se encuentra totalmente pagado; b).- Que, a la presente fecha, la compañía no tiene contratos con el Estado ni con ninguna entidad del sector público; y, c).- Que toda la información que consta en este instrumento público es veraz y verificable. CLAUSULA QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura pública, por su naturaleza, es indeterminada. CLAUSULA SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-

Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo, para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por Dr. Freddy Rodríguez García, con matrícula número 18-1991-6 del C.N.J.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

Dr. Gabriel H. Ocaña V.
 GABRIEL HONORATO OCAÑA VALLE
 C.C. 18 0089121-8



Juan Carlos Velastegui Jaramillo
 JUAN CARLOS VELASTEGUI JARAMILLO
 C.C. 180204237-7



SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Hernández

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
 NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO
 Sucre 09 60 entre Guayaquil y Quito,
 Junto al Palacio de Justicia
 TEL: 099247 - 0992452106





CEDULA DE IDENTIFICACION N. 180089121-8
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
OCANA VALLE GABRIEL HONORATO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
QUERO
QUERO
FECHA DE NACIMIENTO 1951-01-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ELENA BEATRIZ MARIÑO



05

18M 15 08 300

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OCANA JUAN HONORATO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLE GEORGINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2015-10-01
FECHA DE EXPIRACION
2025-10-01

[Signature]

Dr. Gabriel H. Ocaña V.

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CREDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012

ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

012-0204

1800891218

NUMERO DE CERTIFICADO: CEDULA
OCANA VALLE GABRIEL HONORATO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA ATOCHA FICOA 0
AMBATO PARROQUIA 0
CANTON ZONA 0

1) PRESIDENCIAL/E DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número Único de Identificación: 1800891218
 Nombres del ciudadano: OCAÑA VALLE GABRIEL HONORATO
 Condición del cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/QUERO/QUERO
 Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1951
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: MÉDICO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: MARIÑO ELENA BEATRIZ
 Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 1996
 Nombres del padre: OCAÑA JUAN HONORATO
 Nombres de la madre: VALLE GEORGINA
 Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2015

Gabriel H. Ocaña V.



Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

Jorge Troya Fuertes
 Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.03 09:44:26 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-16b01912b25e4fe



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1802049377

Nombres del ciudadano: VELASTEGUI JARAMILLO JUAN CARLOS

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALENCIA VELEZ LEONOR DEL R

Fecha de Matrimonio: 20 DE MARZO DE 1992

Nombres del padre: VELASTEGUI CRISOSTOMO

Nombres de la madre: JARAMILLO SONIA

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -
AMBATO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.10.03 09:45:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1196b3d0d7b240a





Hospital Básico Privado
Tungurahua S.A.



Ambato, 11 de Diciembre del 2015.

Sr. Dr.
GABRIEL HONORATO OCAÑA VALLE
Presente.-

De mis consideraciones:

Me place poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA "ESMEDICAS S.A." celebrada en esta fecha se procedió a designar a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, durante el periodo 2015-2017. Le corresponde por consiguiente, ejercer las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto vigente adjunto a este documento.

Nuestra Compañía, como usted lo conoce, se transformó de Compañía Limitada a Sociedad Anónima, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero, Dr. Jorge Ruiz Albán, aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante resolución N° 95.5.1.1.052, de 24 de Marzo de 1.995, e inscritos dichos documentos en el Registro Mercantil bajo el N° 136, el 7 de Abril de 1.995

Felicitándole por esta designación, me suscribo muy atentamente,

Dr. Juan Carlos Velástegui Jaramillo
SECRETARIO DE LA JUNTA

✓ Acepto y tomo posesión del cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** DE LA
COMPAÑÍA CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA
"ESMEDICAS S.A."
Ambato, 11 de Diciembre del 2015.

Dr. Gabriel Honorato Ocaña Valle
C.I. N° 180089121-8

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: Calle Las Limas s/n y Pomelos Cda. Ficoa - Telf. 2461184

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO
EN ATRIBUCIÓN A LA FACULTAD DE DIRECCIÓN
EL ART. 12. NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y
CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL, EL MISMO QUE UNA VEZ
QUE ME FUERA EXHIBIDO, FUE DEVUELTO AL INTERESADO
AMBATO,.....13-ABR-2016



Dra. Mónica Armas Melendez
LA NOTARIA

Juan Benigno Vela 07-17 y Mera, Telfs.: (593-3) 2821721 / 2820644 Ambato - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 13851

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	10041
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1006
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS-TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	OCAÑA VALLE GABRIEL HONORATO
IDENTIFICACIÓN	1800891218
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

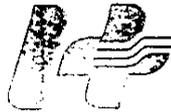
FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO.

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO
EN ATRIBUCIÓN A LA FACULTAD CONFERIDA EN
EL ART. 18, NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y
CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL, EL MISMO QUE UNA VEZ
QUE ME FUERA EXHIBIDO, FUE DEVUELTO AL INTERESADO
AMBATO, 1.3. ABR. 2016

Dra. Mónica Armas Melena
LA NOTARIA



Hospital Básico Privado
Tungurahua S.A.

Ambato, 11 de Diciembre del 2015

Sr. Dr.
JUAN CARLOS VELASTEGUI JARAMILLO
Presente.-



De mis consideraciones:

Me place poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA "ESMEDICAS S.A." celebrada en esta fecha se procedió a designar a usted como *GERENTE GENERAL* de la misma, durante el periodo 2015-2017. Le corresponde por consiguiente, ejercer las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto vigente adjunto a este documento.

Nuestra Compañía, como usted lo conoce, se transformó de Compañía Limitada a Sociedad Anónima, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero, Dr. Jorge Ruiz Albán, aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante resolución N° 95.5.1.1.052, de 24 de Marzo de 1.995, e inscritos dichos documentos en el Registro Mercantil bajo el N° 136, el 7 de Abril de 1.995

Felicitándole por esta designación, me suscribo muy atentamente,

Dr. Juan Carlos Velástegui Jaramillo
~~SECRETARIO DE LA JUNTA~~

Acepto y tomo posesión del cargo de *GERENTE GENERAL* DE LA COMPAÑÍA CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA "ESMEDICAS S.A."

Ambato, 11 de Diciembre del 2015.

Dr. Juan Carlos Velástegui Jaramillo
C.I. N° 180204937-7
Nacionalidad: Ecuatoriana

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 13850

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	10040
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1005
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VELASTEGUI JARAMILLO JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1802049377
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL 10

Registro Mercantil
del Cantón Ambato



**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS S. A.
(EN LIQUIDACION)**

De conformidad con lo que dispone el artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo quince del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía **CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMÉDICAS S. A. (EN LIQUIDACION)**, para la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA** que se efectuará el día viernes 2 de septiembre de 2016, a partir de las diecinueve horas (7 p.m.), Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio societario, situado en las calles Juan Benigno Vela No.717 y Mera de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua. La Junta tratará y se pronunciara sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento de los informes de auditoría externa de la compañía **CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMÉDICAS S. A. (EN LIQUIDACION)**, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2013, 2014 Y 2015.
2. Resolver sobre la reactivación de la compañía **CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMÉDICAS S. A. (EN LIQUIDACION)**.
3. Lectura y aprobación del acta.

Convocase también, de manera especial a los comisarios revisores de la compañía, Sr. Luis Tapia, domiciliado en la ciudad de Ambato en las calles Río Coca 127 y Río Salado Urb. El Dorado correo electrónico: letapiar@hotmail.com y el Dr. Daniel Hidalgo domiciliado en la ciudad de Ambato en las calles Av. Rodrigo Pachano frente al IESS correo electrónico: danielhidalgodr@hotmail.com, sin perjuicio de su convocatorio individual.

Los documentos que van a ser conocidos por la Junta General Extraordinaria de Accionistas han estado y están a disposición de los accionistas para su revisión por el plazo legal, en el domicilio societario, situado en las calles Juan Benigno Vela No.717 y Mera de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua.

Por cuanto no se ha inscrito ningún nombramiento de liquidador de la compañía en el Registro Mercantil, la convocatoria la realiza el representante legal que ha venido desempeñando esa función, conforme lo dispone el inciso segundo de artículo 379 de la Ley de Compañías.

Ambato, 24 de agosto de 2016.

Atentamente *Dr. Gabriel H. Ocaña Valle*
DR. GABRIEL HONORATO OCAÑA VALLE
PRESIDENTE EJECUTIVO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA
ESMEDICAS S. A. (EN LIQUIDACION) DEL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2016**

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a los dos días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis, a las diecinueve horas con veinte y nueve minutos, en la sede social de la compañía **CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S. A. (EN LIQUIDACION)**, ubicada en la calle Juan Benigno Vela 07-17 y Mera, atendiendo la convocatoria efectuada en el Diario El Heraldo de esta ciudad de Ambato, edición correspondiente al día miércoles 24 de Agosto del año dos mil dieciséis, se reúnen los accionistas de la compañía, los doctores: Enríquez Clavijo Marco Vinicio propietario de tres mil treinta acciones, Galarza Calvache Antonio Patricio propietario tres mil veinticinco acciones, Hidalgo Chávez Daniel Oswaldo propietario de dieciocho mil doscientas cincuenta y nueve de acciones, Hidalgo Villalva Álvaro Daniel propietario de seis mil ciento veinticuatro acciones, Mariño Elena Beatriz propietaria de tres mil acciones, Morales Viteri Mario Carlos propietario del tres mil acciones, Ocaña Almagro Ximena Paulina propietaria de tres mil veinticinco acciones, Ocaña Valle Gabriel Honorato propietario veintiún mil doscientos cincuenta y ocho acciones, Pinto Raza Tarquino Gustavo propietario de diecisiete mil ciento treinta y cinco acciones. Reyes Terán Francisco Eduardo propietario de tres mil acciones, Toapanta Solís Marco Antonio propietario de tres mil acciones, Velástegui Jaramillo Juan Carlos propietario tres mil acciones, Villalva Torres Carlos Orlando propietario doce mil ciento veinticuatro acciones, el Dr. Carrasco Aillón Edgar Galileo propietario tres mil acciones, el Dr. Cevallos Cabrera Francisco Antonio propietario de tres mil acciones, el Dr. Reyes Córdova Carlos Iván propietario de tres mil acciones, el Dr. Rodríguez Vásquez Robert Mauricio propietario de mil quinientas acciones; el Dr. Carrasco Aillón Edgar Galileo, Dr. Cevallos Cabrera Francisco Antonio, Dr. Reyes Córdova Carlos Iván, Dr. Rodríguez Vásquez Robert Mauricio son legalmente representados por la Dra. Ocaña Almagro Ximena Paulina; la Dra. Hidalgo Villavicencio Andrea Elizabeth propietaria de tres mil acciones legalmente representada por el Dr. Hidalgo Villalva Álvaro Daniel, el Dr. Pinto Fernández Diego Xavier propietario de tres mil acciones legalmente representado por el Sr. Pinto Fernández Patricio. Conforme se infiere de los poderes especiales que se adjuntan como documentos habilitantes.

La Dra. Carrasco Paredes Delia María por motivos de salud presenta respectivo certificado médico.

Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la reunión el Doctor Gabriel Honorato Ocaña Valle, Presidente Ejecutivo de la compañía y actúa como secretario el Gerente, Doctor Juan Carlos Velástegui Jaramillo.

El Presidente dispone que se constate el quórum, ante lo cual el Secretario certifica que se encuentra presente el 76.99 % del capital pagado de la compañía.

El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y solicita que, por Secretaría, se de lectura a la convocatoria, la cual fue publicada en el diario El Heraldo de Ambato, el día Miércoles 24 de Agosto del 2016.



Concluida la lectura, el señor Presidente dispone que se trate el primer punto:

1. Conocimiento de los informes de auditoría externa de la compañía **CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS S. A. (EN LIQUIDACION)**, correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2013, 2014 y 2015.

El Lcdo. Paúl Alexander Tirado Pérez, Contador de la compañía, da lectura los informes presentados por el auditor externo, Dr. Saúl Lozada, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2013, 2014 y 2015. (anexo 1). Concluida la lectura, el Dr. Oswaldo Daniel Hidalgo Chávez mociona que se den por conocidos los informes presentados, que se los apruebe, que se los incorpore al expediente de esta Junta, y se los remita a la Superintendencia de Compañías. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente Ejecutivo somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS S.A (EN LIQUIDACIÓN)**, resuelve por unanimidad, dar por conocidos y aprobados los informes presentados por el auditor externo, Dr. Saúl Lozada, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2013, 2014 y 2015, que se los incorpore al expediente de esta Junta, y se los remita a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente Ejecutivo dispone que se trate el siguiente punto:

2. Resolver sobre la reactivación de la compañía **CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS S. A. (EN LIQUIDACION)**.

El Dr. Juan Carlos Velástegui Jaramillo informa que la compañía **CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS S. A. (EN LIQUIDACION)**, ha superado la causal que motivo la declaratoria de disolución y liquidación por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por lo que presenta la siguiente moción: Realizar el trámite de reactivación de la compañía **CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS S. A. (EN LIQUIDACION)**, y en vista de que no se ha inscrito el nombramiento del liquidador de la compañía en el Registro Mercantil, les corresponde al Presidente Ejecutivo y al Gerente de la referida compañía realizar dicho trámite, otorgando la correspondiente escritura pública de reactivación, y, en general, realizar todos los trámites que sean necesarios para la total reactivación de la compañía. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente Ejecutivo somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: Por cuanto la compañía ha superado la causal que motivo la declaratoria de disolución y liquidación por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad de todos los accionistas presentes y sus representados, reactivar a la compañía **CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS S. A. (EN LIQUIDACION)**,



siguiendo los trámites previsto en la Ley. Conforme lo estipulan los Arts. 375 y 379 de la Ley de Compañías, en vista de que no se ha inscrito el nombramiento del liquidador de la compañía en el Registro Mercantil, el Doctor Gabriel Honorato Ocaña Valle, Presidente Ejecutivo y representante legal de la compañía **CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS S. A. EN LIQUIDACIÓN** y el Gerente de la misma, Dr. Juan Carlos Velástegui Jaramillo, siguen en funciones, y quedan autorizados para otorgar la correspondiente escritura pública de reactivación, así como para realizar todos los trámites necesarios para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta, hasta la total reactivación de la compañía.

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente Ejecutivo dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, la Junta se reinstala con los mismos asistentes, y el señor Presidente Ejecutivo dispone que se trate el último punto del orden del día:

3. Lectura y aprobación del acta.

Por Secretaría se lee el acta y el Dr. Francisco Eduardo Reyes Terán mociona que se la apruebe. El señor Presidente Ejecutivo somete a votación y la Junta resuelve:

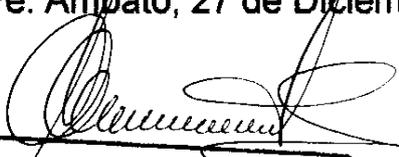
RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS S.A. (EN LIQUIDACION)** resuelve, por unanimidad de los accionistas presentes y sus representados, aprobar el acta sin modificaciones.

El señor Presidente Ejecutivo agradece a los accionistas por su asistencia, y declara concluida la Junta a las veinte y un horas cincuenta y cinco minutos.

Dr. Gabriel Honorato Ocaña Valle
Presidente Ejecutivo

Dr. Juan Carlos Velástegui Jaramillo
Secretario - Gerente

RAZÓN: Margino en la Escritura Pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A. EN LIQUIDACION, constante en los protocolos a mi cargo, Tomo XCVII, año 2016, celebrada el día lunes 3 de Octubre del 2016, ante el Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz, Notario Público Sexto del Cantón, la Resolución Nro. SCVS-IRA-2016-272, de 19 de Diciembre del 2016, emitido por la Dra. Mónica Martínez Durán, Intendente de Compañías de Ambato, en la que Resuelve Aprobar la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A., EN LIQUIDACION. De todo lo cual Doy Fe. Ambato, 27 de Diciembre del 2.016.


Dra. Cyntia Verónica Parra-Navas
NOTARIA SEXTA CANTON AMBATO
SUPLENTE
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito
Telf: 2421697 - 0969060777





Factura: 001-002-000031400



20161801006001511

NOTARIO(A) SUPLENTE CYNTHIA VERÓNICA PARRA NAVAS

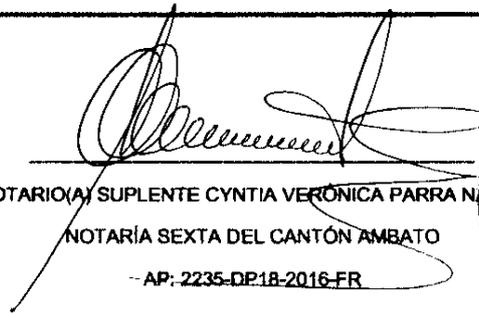
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20161801006001511

MATRIZ	
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:47)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

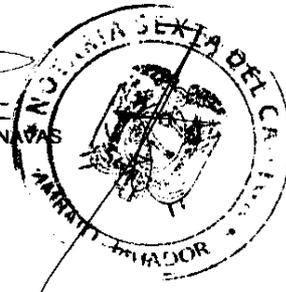
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1890087177001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) SUPLENTE CYNTHIA VERÓNICA PARRA NAVAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

- AP: 2235-DP18-2016-FR





NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA

15



RAZÓN: Con fecha veintinueve de diciembre del año dos mil dieciséis, tomo nota al margen de la escritura de Constitución de Compañía, celebrada en esta notaria el trece de febrero de mil novecientos ochenta y siete, folio 1010 a 1029, sobre la escritura de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A. EN LIQUIDACIÓN**, otorgada por el señor Gabriel Honorato Ocaña Valle y el señor Juan Carlos Velastegui Jaramillo, a favor de la compañía **CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**, celebrada el tres de octubre de dos mil dieciséis, ante el Notario Sexto del Cantón Ambato, y sobre la resolución número **SCVS.IRA.2016.272** emitida por la Superintendencia de Compañías de Ambato, por la cual se aprobó **LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A. EN LIQUIDACIÓN**, de fecha diecinueve de Diciembre del año dos mil dieciséis.- De todo lo cual doy fe.

LA NOTARIA



Mónica Armas Meléndez

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
2427027

TRÁMITE NÚMERO: 24



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/01/2017 /
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2 /
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802049377	VELASTEGUI JARAMILLO JUAN CARLOS	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

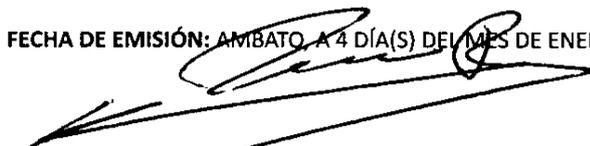
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /AMBATO /03/10/2016 /
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A. EN LIQUIDACION /
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 4 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017:


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTEALVO C.C. CARACOL LO

